



ANUNCIO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/4	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Para tratar asuntos que no pueden demorarse hasta una próxima sesión ordinaria»

Fecha y hora:

4 de junio de 2025 a las 13:00

Lugar:

SALÓN DE PLENOS

Participación a distancia:

No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Toma de posesión de Don José Alberto Vitón Sancho como nuevo Concejal de este Ayuntamiento, expediente 175/2025
2. Aprobación del acta de la sesión anterior
3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General de la Entidad correspondiente al año 2024. Expediente 99/2024
4. Aprobación, si procede, de la certificación nº 4 de la obra denominada "construcción de un centro sanitario y socio-comunitario en el solar municipal sito en la calle de la Miel, nº 3" expediente 317-2022.
5. Aprobación, si procede, de la certificación nº 1 de la obra denominada " Aparcamiento público disuasorio para la mejora de la movilidad urbana " expediente 146/2023
6. Autorización y puesta a disposición de los terrenos, si procede, para el acondicionamiento y señalización de rutas en torno a los Parques Naturales. Expediente 87/2024





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

ALCALDE PRESIDENTE
DON NICOLÁS GUIJARRO RAMÍREZ

CONCEJALES PRESENTES
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (P.P.)
DOÑA NOEMÍ HIGUERAS NÚÑEZ
DON JOSÉ LUIS LAYOS LÓPEZ
DON FLORENCIO ALONSO VITÓN

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA -P.S.O.E.
DON JOSÉ ESPINEL MARTÍN
DOÑA IRENE DOMINGO SANZ

CONCEJALA AUSENTE
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA -P.S.O.E.
DOÑA MARÍA PAZ GUTIÉRREZ DE ANTONIO

SECRETARIO
DON JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ

En la localidad de Fresno de Cantespino, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día treinta de abril de dos mil veinticinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

La Presidencia, cerciorada que cuenta con el quórum suficiente, declara abierta la sesión pública

1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior.

- Se dio lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 5 de marzo de 2025, por la Presidencia se pregunta a los presentes si tienen que realizar alguna observación al mismo, no realizándose ninguna observación, el acta queda aprobada conforme ha sido redactada por la Secretaría.

2.- Incorporación y compromiso, si procede, de permanencia de los Montes de Utilidad Pública en el Parque Micológico SG50002 "Montes de Segovia"

Por el Secretario, conforme a lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta de la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, de fecha 18 de abril de 2025, del siguiente tenor:

"Propuesta de Alcaldía"

Vista la comunicación de la Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León - CESEFOR

Vistos los acuerdos adoptados en la Asamblea de propietarios del Acotado SG-50002, celebrada en Segovia el 6 de marzo de 2025.

Vistos los requisitos que figuran en el artículo 20 del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León para que un Acotado se convierta en Parque Micológico.

Visto el sistema de gobernanza compartida implementado en un Parque Micológico constituido mediante la asociación de propietarios de montes, tal como se presentó en las reuniones celebradas los días 29/03/2019, 09/03/2020, 09/03/2020, 08/03/2023, 12/06/2023, 12/03/2024 y 06/03/2025 en Segovia.

Visto que se conoce y acepta el sistema de gobernanza compartida propuesto para el Parque Micológico, según el funcionamiento establecido por el programa Micocyl donde los criterios de gestión son consensuados y ajustados anualmente conforme a las directrices acordadas por los propietarios forestales.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Visto el interés de participar en la Red de Parques Micológicos que la Junta de Castilla y León quiere fomentar en zonas de especial interés para el aprovechamiento del recurso, incluida su vertiente turística.

Esta **Alcaldía** propone al **Pleno** que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Dar la conformidad para la incorporación de todos los montes de los que es propietaria esta entidad local en el parque micológico Montes de Segovia con un compromiso de permanencia hasta el 31 de diciembre de 2028.

Relación de montes:

Nº CUP	NOMBRE	Superficie (ha)
67	Mataquiñones y Dehesa de los Caballos	303,40
68	Las Matas	24,00
75	Dehesa Boyal	55,00
74	Dehesa de Abajo	21,00
78	Valle Izquierdo y El Tallar	151,75
66	Cañarrosa	138,07
73	Adoberas	4,00
76	Maillo	8,00
77	Vallehermoso	13,00
Total superficie		718,2188

Segundo.- Designar al Ayuntamiento de Riaza y a su alcalde don Benjamín Cerezo Hernández (actual presidente del Acotado SG-50.002), para que actúen como representantes de la agrupación de propietarios del Parque Micológico, con autorización para llevar a cabo los procedimientos necesarios para su tramitación. Esta representación tendrá vigencia para la constitución o modificación del Parque Micológico, con la posibilidad de rotar posteriormente de forma anual entre las distintas entidades propietarias que contribuyen con montes al Parque Micológico.

Tercero.- Designar a la Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de s Industria de Castilla y León – Cesefor como entidad gestora del Parque Micológico y como adjudicataria del aprovechamiento micológico de esta área regulada bajo los criterios del Programa Micocyl, por su experiencia en la gestión del recurso micológico y en el trabajo de investigación con base científica.

Cuarto.- Solicitar la inclusión del aprovechamiento micológico de los montes de utilidad pública pertenecientes al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino (Segovia) en el Plan Anual de Aprovechamientos del año 2025.

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo a Cesefor para su conocimiento y efectos que procedan.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por seis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda la aprobación de la propuesta de Alcaldía en sus propios términos.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

3.- Amparo y defensa de la actuación de varios miembros de la Corporación en asuntos concernientes con la Urbanización Prado Pinilla.

A instancia de la Alcaldía, por la Secretaría se da cuenta del escrito presentado por los sres. Concejales, don José Luis Layos López, don José Espinel Martín y doña Irene Domingo Sanz del siguiente tenor literal:

Nos dirigimos al Ayuntamiento, como miembros de la corporación, para poner de manifiesto lo siguiente:

Primero.- Ante las constantes menciones, de Indole negativo, realizadas por la Junta Directiva de la Urbanización Prado Pinilla, en la persona de su Presidente, entendiendo que actúa en representación de dicha Junta Directiva, referidas a nuestra participación en los plenos del ayuntamiento, cuya opinión es del todo desafortunada y que esta generando un malestar entre los propietarios de la urbanización.

Segundo.- Dichas manifestaciones referidas incluso a que actuamos en contra de los intereses de la urbanización, están generando malestar y desconfianza de los vecinos de dicha urbanización y las mismas pueden acarrear consecuencias indeseadas, siendo que actuamos con la responsabilidad debida, sin que pueda llegar a entender que muchas de las decisiones que se adoptan están amparadas en el marco de la legalidad, no pudiendo adoptarse decisiones contrarias a la propia norma.

Tercero.- Resulta curioso que solo hace referencia a decisiones que no son de su agrado, sin mencionar que gracias a la actuación del Ayuntamiento y al hecho de que hay miembros en la corporación que son propietarios de parcelas en la Urbanización de Prado Pinilla, se han conseguido beneficios tales como: construcción de la senda peatonal, instalación antena, instalación pistas de pádel, creación del centro social en el que se ha adquirido todo el mobiliario por parte del ayuntamiento,..... etc.

Por ello, y dado que nosotros ejercemos un cargo público y velamos por los intereses de todo el municipio con respecto a las decisiones que adoptamos, a pesar de que algunas de ellas sean del desagrado de dicha Junta Directiva, queremos SOLICITAR a este Ayuntamiento:

Que se ponga en contacto con dicha Junta Directiva, y le inste a que abandonen esta actitud y se abstengan de realizar más menciones de carácter directo e individual, solo dirigidas a los tres componentes de esta corporación y propietarios de la Urbanización, cuando en todo caso, al único órgano que debe mencionar es al Ayuntamiento, como ente local.

Seguidamente, se abre un pequeño debate en el que el resto de los miembros de la Corporación manifiestan su apoyo a la actuación de los Sres. Concejales que presentan el anterior escrito; y en su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Dar amparo a los sres. Concejales, don José Luis Layos López, don José Espinel

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Martín y doña Irene Domingo Sanz, y defender su actuación en los asuntos antes citados por entender que la llevan a cabo en aras al interés general y de forma objetiva y ecuaníme.

Segundo.- Interesar de la Presidencia y de la Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación “Prado Pinilla” que se abstengan de personalizar las quejas sobre las decisiones municipales, ya que estas son adoptadas, bien, por Órganos Colegiado, o bien, por Órganos Unipersonales, y en ningún caso a título particular o personal.

4.- Concesión de bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2025. Expediente 44/2025 4.1 Por el ejercicio de actividades económicas

En relación con la bonificación prevista en la Ordenanza nº 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme al texto aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, publicada en el B.O.P. de Segovia nº 154 de 24 de diciembre de 2021; por los Servicios Municipales se ha comprobado que los siguientes contribuyentes pueden ser beneficiarios de dicha bonificación:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	REFERENCIA CATASTRAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	ALKUWAITY FALCONS CENTER S.L.	40092A009051890000UD	CRÍA DE AVES
2	ALONSO VITÓN, FLORENCIO	40092C003000050000KZ	AGRI Y GANAD
3	BORDEJÉ PRIETO, DAVID	40092A006060580000UQ	OCIO-HOSTELERÍA
4	GRANJAS VALDISIERRO SL	40092A014000230000UL	GANADERIA
5	GRANJAS VALDISIERRO SL	40092B002000170000QK	GANADERIA
6	ANDUIZA SAINZ ELISA	5518306VL5851N0001YU	OCIO-HOSTELERÍA
7	GUIJARRO RAMIREZ, NICOLAS	40092B004000120000QE	AGRICULTURA
8	GUTIERREZ BARBOLLA, TEODORO	8422903VL5882S0001OZ	AGRICULTURA
9	HERNANZ VITÓN, LUCAS	40092A013000410000UB	AGRI Y GANAD
10	JIMÉNEZ GARCÍA JOSÉ MIGUEL	40092C005000240000KU	GANADERÍA
11	MARTÍN ARRIBAS JUAN CARLOS	8199608VL5789N0002WD	ALFARERÍA
12	MARTÍN PARRA MARÍA ÁNGELES	8200701VL5880S0001AP	OCIO - HOSTELERÍA
13	MESÓN PRADO PINILLA S.L.	6076501VL5767N0001GH	OCIO - HOSTELERIA
14	MORENO MARTÍN JOSÉ MARÍA	40092D001050890000SR	AGRICULTURA
15	MORENO MARTÍN JOSÉ MARÍA	40092D001050860000SM	AGRICULTURA
16	MORENO MARTÍN JOSÉ MARÍA	40092D001050850000SF	AGRICULTURA
17	MORENO MORENO, JESUS	6737204VL5863N0001MX	GANADERIA
18	MORENO MORENO, JESUS	6737203VL5863N0001FX	GANADERIA
19	MORENO MORENO, JESUS	6736902VL5863N0001TX	GANADERIA
20	MORENO MORENO, JESUS	6737901VL5863N0001QX	GANADERIA
21	MORENO MORENO, RICARDO	40092D001004100000SW	AGRICULTURA
22	MORENO MORENO, RICARDO	6737201VL5863N0001LX	GANADERIA
23	MORENO MORENO, RICARDO	6737213VL5863N0001IX	GANADERÍA
24	PASCUAL DELGADO, JOSÉ MANUEL	2058902VL6725N0001BQ	OCIO - HOSTELERIA
25	SANCHO TRAPERO ÁLVARO	40092B001000380000QM	AGRÍCULTORA
26	SANTAMARIA GUTIERREZ, MIGUEL	40092B004100250000QD	AGRICULTURA
27	SANTAMARIA GUTIERREZ, MIGUEL	8323624VL5882S0001UZ	AGRICULTURA
28	SANZ TRILLO PABLO	40092A001000290000UG	QUESERÍA

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

29	VÁZQUEZ MARTÍN TEODORO	8300905VL5880S0001QP	OCIO - HOSTELERIA
----	------------------------	----------------------	-------------------

Con el fin de reducir los trámites administrativos a los contribuyentes, se ha comprobado de oficio los datos declarados por los contribuyentes en ejercicios anteriores y los datos que constan en los diferentes archivos municipales, principalmente de urbanismo, actividades y catastro.

Considerando lo establecido en el capítulo IX, BONIFICACIONES, en su artículo 17, dónde se indica que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74.2 quáter de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se regula un bonificación del 50 por 100 de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Visto que la citada declaración de interés o utilidad municipal corresponde al Pleno de la Corporación y se acordará por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Visto que se acredita la coincidencia entre los respectivos titulares catastrales y los titulares de las distintas actividades económicas.

Visto igualmente que para aquéllos casos en los que no se dé la anterior coincidencia, se deberá aportar el contrato de arrendamiento o cualquier otro título admitido en Derecho de uso del inmueble para el desarrollo de la actividad económica; con el compromiso y posterior justificación de que el propietario del inmueble descontará del precio del arrendamiento el importe de la cuota bonificada.

Seguidamente, y tras examinar en detalle la anterior relación, por los miembros de la Corporación se determina que se deben llevar a cabo tres bajas y un alta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, en votación ordinaria y poa unanimidad de todos sus miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Declarar el interés o utilidad municipal de las actividades económicas que se indican en la parte expositiva de este acuerdo, y en su virtud, conceder una bonificación del 50 por 100 de la cuota íntegra del impuesto sobre bienes inmuebles del año 2025 a favor de los siguientes inmuebles por concurrir circunstancias sociales al fijar población en el municipio.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	REFERENCIA CATASTRAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	ALKUWAITY FALCONS CENTER S.L.	40092A009051890000UD	CRÍA DE AVES
2	ALONSO VITÓN, FLORENCIO	40092C003000050000KZ	AGRI Y GANAD
3	ANDUIZA SAINZ ELISA	5518306VL5851N0001YU	OCIO-HOSTELERÍA
4	BORDEJÉ PRIETO, DAVID	40092A006060580000UQ	OCIO-HOSTELERÍA
5	GRANJAS VALDISIERRO SL	40092A014000230000UL	GANADERIA
6	GRANJAS VALDISIERRO SL	40092B002000170000QK	GANADERIA
7	GUIJARRO RAMIREZ, NICOLAS	40092B004000120000QE	AGRICULTURA
8	HERNANZ VITÓN, LUCAS	40092A013000410000UB	AGRI Y GANAD
9	JIMÉNEZ GARCÍA JOSÉ MIGUEL	40092C005000240000KU	GANADERÍA
10	LA PINILLA FALCONS S.L.	40092A006060460000US	CRÍA DE AVES

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

11	MARTÍN ARRIBAS JUAN CARLOS	8199608VL5789N0002WD	ALFARERÍA
12	MARTÍN PARRA MARÍA ÁNGELES	8200701VL5880S0001AP	OCIO - HOSTELERÍA
13	MESÓN PRADO PINILLA S.L.	6076501VL5767N0001GH	OCIO - HOSTELERÍA
14	MORENO MARTÍN JOSÉ MARÍA	40092D001050890000SR	AGRICULTURA
15	MORENO MARTÍN JOSÉ MARÍA	40092D001050860000SM	AGRICULTURA
16	MORENO MARTÍN JOSÉ MARÍA	40092D001050850000SF	AGRICULTURA
17	MORENO MORENO, JESUS	6737204VL5863N0001MX	GANADERÍA
18	MORENO MORENO, JESUS	6737203VL5863N0001FX	GANADERÍA
19	MORENO MORENO, JESUS	6736902VL5863N0001TX	GANADERÍA
20	MORENO MORENO, JESUS	6737901VL5863N0001QX	GANADERÍA
21	MORENO MORENO, RICARDO	40092D001004100000SW	AGRICULTURA
22	MORENO MORENO, RICARDO	6737201VL5863N0001LX	GANADERÍA
23	MORENO MORENO, RICARDO	6737213VL5863N0001IX	GANADERÍA
24	PASCUAL DELGADO, JOSÉ MANUEL	2058902VL6725N0001BQ	OCIO - HOSTELERÍA
25	SANCHO TRAPERO ÁLVARO	40092B00100038000QM	AGRICULTURA
26	SANZ TRILLO PABLO	40092A001000290000UG	QUESERÍA
27	VÁZQUEZ MARTÍN TEODORO	8300905VL5880S0001QP	OCIO - HOSTELERÍA

No obstante lo anterior, a los contribuyentes que se han dado de baja, se les dará un trámite de audiencia para que aleguen lo que consideren en defensa de sus Derechos.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como a los interesados y a los Servicios Tributarios de la Diputación Provincial de Segovia para su conocimiento y efectos que procedan.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Nicolás Guijarro Ramírez, o a quién legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en la ejecución del presente acuerdo.

4.2 Por tener instalados sistemas fotovoltaicos de autoconsumo.

Por el Secretario, conforme a lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta de la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, de fecha 27 de abril de 2025, del siguiente tenor:

“Propuesta de Alcaldía

En relación con la bonificación prevista en el artículo 74.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recogida en la Ordenanza nº 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme al texto aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, publicada en el B.O.P. de Segovia nº 154 de 24 de diciembre de 2021; y vistas las solicitudes presentadas durante el primer trimestre del presente ejercicio según la siguiente relación:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL	% BONIFICACIÓN
1	ARTACHO CERVERA ÁNGEL	5673214VL5757S0001JB	50
2	OLIVERA MARCO JOSÉ MARÍA	0196105VL6709N0001LG	25
3	MIGUEL SAN JOSÉ CARLOS	5467623VL55756N0001LK	50
4	CABALLERO RAMÍREZ JOSÉ DOMINGO	5876311VL5757N0001HS	25
5	LAPEÑA CARABALLO ELENA	6182406VL5768S0001JK	50
6	BARRIO SANTAMARÍA PEDRO	8125911VL5882N0001QD	25

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

7	BLANCO SANTOS MARÍA JOSÉ	5372507VL5757S0001SB	25
8	ESTÉVEZ DE LA FUENTE VICENTE	5372502VL5757S0001DB	25
9	MERINO PEÑA CARLOS	5680403VL5758S0001LF	25
10	DALMONTE SALIDO DANIEL	5778312VL5757N0001BS	50
11	ORTEGA NAVARRO FRANCISCO	6162609VL5766S0001TV	25
12	BAÑUELOS RENEDO LUIS ÁNGEL	5378611VL5757N0001OS	25
13	ZAMORA PANIAGUÁ RAFAEL	6179610VL5767N0001AH	50

Por los servicios municipales se ha comprobado que los anteriores contribuyentes han aportado la documentación requerida y reúnen los requisitos exigidos para ser beneficiarios de la bonificación del 25 por 100 en la cuota íntegra del impuesto por haber instalado sistemas de autoconsumo para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, incrementada al 50 por 100 de la cuota íntegra del impuesto para aquellos sujetos pasivos que se encuentren empadronados en el municipio de Fresno de Cantespino de forma ininterrumpida en el año anterior al ejercicio tributario.

Visto que la concesión de bonificación corresponde al Pleno de la Corporación y se acordará por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

En su virtud, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Conceder una bonificación del 25 ó del 50 por 100, según los casos, de la cuota íntegra del impuesto sobre bienes inmuebles del año **2025** a favor de los siguientes contribuyentes:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL	% BONIFICACIÓN
1	ARTACHO CERVERA ÁNGEL	5673214VL5757S0001JB	50
2	OLIVERA MARCO JOSÉ MARÍA	0196105VL6709N0001LG	25
3	MIGUEL SAN JOSÉ CARLOS	5467623VL55756N0001LK	50
4	CABALLERO RAMÍREZ JOSÉ DOMINGO	5876311VL5757N0001HS	25
5	LAPEÑA CARABALLO ELENA	6182406VL576850001JK	50
6	BARRIO SANTAMARÍA PEDRO	8125911VL5882N0001QD	25
7	BLANCO SANTOS MARÍA JOSÉ	5372507VL5757S0001SB	25
8	ESTÉVEZ DE LA FUENTE VICENTE	5372502VL5757S0001DB	25
9	MERINO PEÑA CARLOS	5680403VL5758S0001LF	25
10	DALMONTE SALIDO DANIEL	5778312VL5757N0001BS	50
11	ORTEGA NAVARRO FRANCISCO	6162609VL5766S0001TV	25
12	BAÑUELOS RENEDO LUIS ÁNGEL	5378611VL5757N0001OS	25
13	ZAMORA PANIAGUÁ RAFAEL	6179610VL5767N0001AH	50

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como a los interesados y a los Servicios Tributarios de la Diputación Provincial de Segovia para su conocimiento y efectos que procedan.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Nicolás Guijarro Ramírez, o a quién legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en la ejecución del presente acuerdo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por seis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda la aprobación de la propuesta de Alcaldía en sus propios términos.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

5.- Inicio, si procede, del expediente de contratación de la obra denominada “construcción de mercado de productos de proximidad y coworking en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Roble, nº 32”. Expediente 170/2025.

Por el Secretario, conforme a lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta de la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, de fecha 25 de abril de 2025, del siguiente tenor:

“Propuesta de Alcaldía

De acuerdo con el anexo de inversiones aprobadas para el ejercicio de 2025.

Visto el proyecto técnico redactado por el sr. arquitecto, don Óscar Martín López, para la **construcción de mercado de productos de proximidad y coworking en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Roble, nº 32** con un presupuesto de ejecución por contrata de **447.903,04.-€**.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	25-04-2025	
Providencia de Alcaldía	25-04-2025	
Informe de Intervención	25-04-2025	
Informe de Secretaría	25-04-2025	
Informe de Técnico	25-04-2025	
Resolución no división en lotes	25-04-2025	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: construcción de mercado de productos de proximidad y coworking en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Roble, nº 32	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 45210000 – Trabajos de construcción de inmuebles, 45213141 – Trabajos de construcción de mercados cubiertos, 45213150 – Trabajos de construcción de edificios de oficinas	
Valor estimado del contrato: 370.167,80.-€	IVA: 77.735,24.-€
Precio: 447.903,04.-€	
Duración: diez (10) meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

procedimiento abierto simplificado.

Segundo.- Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de construir un edificio polivalente para mercado de proximidad y edificio de coworking en la finca municipal sita en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Roble, nº 32, obras que encajan según los objetos definidos en el Art. 13 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público.

Se precisa disponer de una nueva dotación y equipamientos públicos mediante la construcción de un edificio polivalente que albergue un mercado de productos de proximidad y un espacio de coworking para facilitar a los vecinos de la Urbanización Prado Pinilla el abastecimiento de productos básicos, así como un espacio que facilite el teletrabajo, el asentamiento de profesionales y la creación de nuevas empresas en el municipio.

Dicha contratación encaja en el ámbito de las competencias descritas en el artículo 25.2 letra i); “Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante”, de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/1985.

Queda acreditado que la contratación de la obra denominada **construcción de mercado de productos de proximidad y coworking en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Roble, nº 32** mediante un contrato obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Tercero.- Consignar la partida de gastos adecuada y suficiente en el Presupuesto General de la Entidad para financiar la obra objeto del presente acuerdo.

Cuarto.- Aprobar el proyecto técnico redactado por el sr. arquitecto, don Óscar Martín López, con un presupuesto de ejecución por contrata de **447.903,04.-€**.

Quinto.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Sexto.- Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a la Alcaldía de esta Corporación para resolver lo que proceda.

Séptimo.- Encomendar al Sr. Alcalde, Don Nicolás Guijarro Ramírez, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en la ejecución del presente acuerdo y en especial, la aprobación del expediente de contratación, disposición de apertura del procedimiento de licitación y adjudicación del mismo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por seis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda la aprobación de la propuesta de Alcaldía en sus propios términos.

6.- Inicio, si procede, de las actuaciones para suscribir un convenio administrativo entre la Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino y el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y para la utilización del camión autobomba, expediente 171/2025

Por el Secretario, conforme a lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta de la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, de fecha 25 de abril de 2025, del siguiente tenor:

“Propuesta de Alcaldía

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Visto que el pasado 24 de abril, por la Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino se ha procedido a la recepción del suministro de un camión autobomba marca **Renault**, modelo **D14 HIGH K R4X4 280E6**, matrícula **9018-NBD**.

Visto que el objeto del anterior suministro es la prevención y lucha contra incendios en el ámbito territorial de esta Comunidad.

Visto que la Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino no dispone de los medios personales y económicos adecuados y suficientes para la puesta en servicio del camión autobomba.

Visto que en el municipio de Fresno de Cantespino existen extensas zonas de masas forestales, así como suelo urbano residencial con un elevado grado de masa arbórea, en especial, la Urbanización Prado Pinilla.

En su virtud, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Iniciar los trámites para la firma de un convenio de colaboración con la Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino para la utilización del camión autobomba con matrícula 9018-NBD

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Nicolás Guijarro Ramírez, o a quien legalmente le sustituya, para llevar a cabo las negociaciones con la Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino y elaborar un borrador de convenio de colaboración que deberá ser aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento.”

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por seis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda la aprobación de la propuesta de Alcaldía en sus propios términos.

7.- Toma de razón de los miembros que componen la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica.

Por la Secretaría se da cuenta de la comunicación del Grupo Municipal Socialista de fecha 22 de abril de 2025 en el que se indica que a partir de dicha fecha, don José Espinel Martín, será el Concejale designado para formar parte de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica en sustitución de la Concejale, doña María Paz Gutiérrez de Antonio.

El Pleno queda enterado del cambio comunicado.

8.- Información sobre la gestión de las choperas municipales ubicadas en las localidades de Castiltierra y Riahuelas.

A la vista de las quejas y denuncias que se están formulando en relación con el aprovechamiento maderable – choperas de varias fincas municipales, por la Alcaldía se hace constar lo siguiente:

- En el año 2023 se procedió, por la adjudicataria del expediente de contratación 305/2022, a cortar la madera de chopo correspondiente al lote 01OR-2022-MAD-67 incluido en el Monte de Utilidad Pública nº 67 “Mataquiñones y Dehesa de los Caballos” según el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

- En el año 2024, tras recibir numerosas quejas sobre la caída de chopos sobre la reguera de Riahuelas, con el consiguiente riesgo para las personas, se tramitó autorización ante la Confederación Hidrográfica del Duero y comunicación de aprovechamiento de madera al Servicio Territorial de Medio Ambiente para la corta de chopos en tres fincas de titularidad municipal, parcelas 5043, 5145 y 5162 del polígono 1 de la Zona de Riahuelas.

- Conforme a lo requerido por este Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León está repoblando los terrenos que fueron objeto de aprovechamiento y se va a crear una **senda climática** a lo largo del cauce del río. En esta primavera se plantarán unos 2675 chopos y unas 600 plantas de especies frondosas en el espacio destinado a senda climática.

- De las actuaciones realizadas por este Ayuntamiento en esta materia se ha dado traslado a la Junta de Castilla y León – Servicio Territorial de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Duero – Comisaría de Aguas y al destacamento del Seprona de la Guardia Civil.

El Pleno queda enterado y conforme con la información facilitada.

A propuesta de la Alcaldía, y previa declaración de urgencia, fue tratado el siguiente punto que no estaba incluido en el Orden del Día:

U-1.-Toma de conocimiento de la renuncia del cargo de Concejala de doña María Paz Gutiérrez de Antonio, expediente 177/2025.

A continuación, por la Secretaría se da lectura al escrito de dimisión – renuncia presentado por la Sra. Concejala, doña **María Paz Gutiérrez de Antonio** el día **29 de abril de 2025**, registro de entrada número **2025-E-RC-277**.

Finalizada la referida lectura, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia, por motivos personales, comunicada por doña **María Paz Gutiérrez de Antonio** del cargo de Concejala del Ayuntamiento.

Segundo.- Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa del siguiente candidato de la lista del **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)** que concurrió a las últimas elecciones municipales, don **José Alberto Vitón Sancho**.

9.- Dación de cuenta de los Decretos firmados por la Alcaldía

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

DECRETO 2025-0019, de 25 de enero de 2025 por el que se convoca sesión ordinaria de Pleno de fecha 29012025. Expediente PLN/2025/1.

DECRETO 2025-0020, de 28 de enero de 2025 por el que se inicia expediente para la enajenación de madera de chopo del lote 01EX-2025-MAD-67 incluido en el MUP 67. Expediente 46/2025

DECRETO 2025-0021, de 28 de enero de 2025 por el que se aprueba de expediente de contratación para la enajenación de madera de chopo del lote 01EX-2025-MAD-67 incluido en el MUP 67. Expediente 46/2025.

DECRETO 2025-0022, de 5 de febrero de 2025 por el que se aprueba la factura correspondiente al cerramiento de la parcela municipal señalada con el número 5004 del polígono 7. Expediente 497/2024.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

DECRETO 2025-0023, de 5 de febrero de 2025 por el que se inicia el expediente para el desistimiento de la licitación: Enajenación madera de chopo del lote 01EX-2025-MAD-67 incluido en el MUP 67. Expediente 46/2025

DECRETO 2025-0024, de 5 de febrero de 2025 por el que se aprueba el desistimiento del procedimiento de contratación para la enajenación madera de chopo del lote 01EX-2025-MAD-67 incluido en el MUP 67. Expediente 46/2025.

DECRETO 2025-0025, de 6 de febrero de 2025 de toma de razón de la declaración de María del Carmen Olmedo Abad para “construcción de caseta de 3,24 m2 para caldera de calefacción” en el camino del Haya, número 7. Expediente 56/2025.

DECRETO 2025-0026, de 6 de febrero de 2025 por el que se autoriza servicios funerarios en el cementerio municipal de Fresno de Cantespino. Expediente 61/2025.

DECRETO 2025-0027, de 6 de febrero de 2025 por el que se aprueba la relación de pagos 6rp2025 por importe de 7145,81.-€ según 10 documentos/facturas contables. Expediente 7/2025.

DECRETO 2025-0028, de 10 de febrero de 2025 por el que se autoriza la “canalización de 20 m.l. para soterramiento de línea eléctrica en Fresno de Cantespino, calle San Juan, nº 6 – expediente UD958124100032”.

DECRETO 2025-0029, de 12 de febrero de 2025 por el que se aprueba la relación de pagos 7rp2025 por importe total de 11.461,17.-€ según 16 facturas /documentos contables. Expediente 31/2025.

DECRETO 2025-0030, de 12 de febrero de 2025 por el que se declara de licitación desierta para la enajenación solar municipal sito en Fresno de Cantespino, calle Real, nº 37. Expediente 451/2024.

DECRETO 2025-0031, de 13 de febrero de 2025 por el que se adjudica el contrato menor para ejecutar la obra denominada "pavimentación del camino de La Fragua de Castiltierra -FCT 2024". Expediente 26/2025.

DECRETO 2025-0032, de 13 de febrero de 2025 Por el que se adjudica el contrato menor para ejecutar la obra denominada "Dotación de servicio de alcantarillado a las parcelas municipales sitas en la Urbanización Prado Pinilla - PESE 24-25". Expediente 36/2025.

DECRETO 2025-0033, de 13 de febrero de 2025 Por el que se adjudica el contrato menor para ejecutar la obra denominada "reparación y ampliación del tablero del puente de acceso a la localidad de Cincovillas". Expediente 229/2024.

DECRETO 2025-0034, de 17 de febrero de 2025 Por el que se concede licencia urbanística a José Cubillo García para la “ampliación de vivienda unifamiliar” en la Urbanización Prado Pinilla, vereda de Aldeanueva nº 44. Expediente 70/2025.

DECRETO 2025-0035, de 17 de febrero de 2025 Por el que se aprueba la orden de ejecución sobre el vallado de la finca sita en la Urbanización Prado Pinilla, camino de Villalar nº 17. Expediente 201/2024.

DECRETO 2025-0036, de 17 de febrero de 2025 Por el que se aprueba la orden de ejecución sobre el vallado de la finca sita en la Urbanización Prado Pinilla, camino de Villalar, nº 19. Expediente 202/2025

DECRETO 2025-0037, de 19 de febrero de 2025 Por el que se autoriza la canalización de 38 metros para línea eléctrica en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Roble, nº 30. Expediente 84/2025

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

DECRETO 2025-0038, de 19 de febrero de 2025 Por el que se aprueba la delegación de autorización para la canalización de 38 metros para línea eléctrica en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Peral, nº 12. Expediente 83/2025.

DECRETO 2025-0039, de 19 de febrero de 2025 de toma de razón de la declaración responsable para la Instalación fotovoltaica de autoconsumo en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Chopo, nº 13. Expediente 81/2025

DECRETO 2025-0040, de 21 de febrero de 2025 de inicio de expediente de restauración de la legalidad sobre ejecutadas en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Chopo, nº 13, parcela nº 193. Expediente 92/2025.

DECRETO 2025-0041, de 24 de febrero de 2025 Por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del año 2024. Expediente 98/2025.

DECRETO 2025-0042, de 24 de febrero de 2025 Resolución designación de Prácticos para la clasificación de las vías pecuarias de Riahuelas. Expediente 47/2025.

DECRETO 2025-0043, de 26 de febrero de 2025 Contratación temporal a tiempo completo de trabajador desempleado con discapacidad Expediente 100/2025.

DECRETO 2025-0044, de 27 de febrero de 2025 de toma de razón de la declaración Miguel Rodríguez Vega para instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en la plaza del Cerezo, nº1. Expediente 102/2025.

DECRETO 2025-0045, de 27 de febrero de 2025 Por el que se aprueba la concesión de licencia urbanística a Paloma Vidal Moreno y Eduardo Harguindey López para la “ampliación de vivienda unifamiliar” en el camino del Peral nº 5 (parcela 57). Expediente 472/2024.

DECRETO 2025-0046, de 2 de marzo de 2025 Convocatoria sesión extraordinaria de Pleno de fecha 5 de marzo de 2025. Expediente PLN/2025/2

DECRETO 2025-0047, de 3 de marzo de 2025 Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de dos nuevas vecinas. Expediente 112/2025

DECRETO 2025-0048, de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes de don Borja Layos Riaza. Expediente 111/2025.

DECRETO 2025-0049, de 6 de marzo de 2025 de concesión de licencia urbanística a José Ignacio Pareja Olmo para la “instalación de piscina prefabricada” en el camino del Jazmín, nº 7, parcela 463. Expediente 114/2025

DECRETO 2025-0050, de 7 de marzo de 2025 de concesión de licencia urbanística a la mercantil Asteo Red Neutra S.L. para la interconexión de fibra óptica Riaza - Cincovillas. Expediente 329/2023.

DECRETO 2025-0051, de 7 de marzo de 2025 Concesión de licencia urbanística a la mercantil Asteo Red Neutra S.L. para la interconexión de fibra óptica Riaza - Fresno de Cantespino. Expediente 114/2024.

DECRETO 2025-0052, de 8 de marzo de 2025 Oposición al recurso de apelación contra Sentencia 19-2025. Expediente 169/2023.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

DECRETO 2025-0053, de 10 de marzo de 2025 por el que se aprueba la relación de pagos 9-rp-2025 por importe total de 11.637,18.-€ según 21 facturas /documentos contables.Expediente 69/2025

DECRETO 2025-0054, de 10 de marzo de 2025 de alta en el Padrón de Municipal de Habitantes de una nueva habitante. Expediente 124/2025.

DECRETO 2025-0055, de 12 de marzo de 2025 de requerimiento para el cumplimiento de la declaración de ruina del inmueble sito en la calle San Juan, nº 10 a los Herederos de Anastasio Alonso Siguero. Expediente 355/2024

DECRETO 2025-0056, de 12 de marzo de 2025 de ejecución subsidiaria para la demolición del edificio sito en Riahuellas, calle Santiago, nº 12. Expediente 230/2025.

DECRETO 2025-0057, de 12 de marzo de 2025 de ejecución subsidiarias de la demolición del edificio sito en Fresno de Cantespino, calle Cercas, nº 8. Expediente 409/2023.

DECRETO 2025-0058, de 12 de marzo de 2025 de ejecución subsidiaria para la demolición del edificio sito en Fresno de Cantespino, calle Cercas, nº 8. Expediente 409/2023.

DECRETO 2025-0059, de 14 de marzo de 2025 Cumplimiento de Sentencia 14-2025 recaída en el procedimiento abreviado 140-2024. Expediente 441/2024.

DECRETO 2025-0060, de 16 de marzo de 2025 por el que se aprueba el plan presupuestario período 2026-2028 -- Expediente 133/2025

DECRETO 2025-0061, de 17 de marzo de 2025 de Emisión de informe favorable sobre el expediente de autorización del uso excepcional para “conservación de la vivienda unifamiliar” en la parcela 6008 del polígono 6 de Fresno de Cantespino. Expediente 42/2025.

DECRETO 2025-0062, de 19 de marzo de 2025 por el que se aprueba las cifras del Padrón Municipal de Habitantes a 01012025. Expediente 6/2025.

DECRETO 2025-0063, de 19 de marzo de 2025 de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de una nueva vecina. Expediente 134/2025.

DECRETO 2025-0064, de 19 de marzo de 2025 de concesión de licencia urbanística a Carolina Travesi Matías e Iván Ventosinos Martínez para construcción de “vivienda unifamiliar” en el camino del Ciprés, nº 1. Expediente 8/2025.

DECRETO 2025-0065, de 20 de marzo de 2025 de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de un nuevo vecino. Expediente 135/2025

DECRETO 2025-0066, de 20 de marzo de 2025 Petición de informe para la devolución de la garantía definitiva de la obra incluida en el PAIMP 2021. Expediente 368/2020

DECRETO 2025-0067, de 21 de marzo de 2025 por el que se aprueba la devolución garantía definitiva de la obra incluida en el PAIMP 2021. Expediente 368/2020

DECRETO 2025-0068, de 26 de marzo de 2025 de toma de razón de la declaración de Nuria Moreno Sanz para “reforma de cubierta de portada – 113 m2 y sustitución de puerta de acceso” en Cascajares, calle Barrio Alto, nº 21, expediente 139/2025.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





DECRETO 2025-0084, de 25 de abril de 2025 Por el que se concede permiso de inhumación y prestación de los servicios municipales para el entierro de una difunta en la sepultura nº 42 zona antigua del



Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

cementerio de Cascajares. Expediente 168/202

DECRETO 2025-0085, de 25 de abril de 2025 de autorización de exhumación en la sepultura nº 42 zona antigua del cementerio de Cascajares. Expediente 168/2025.

DECRETO 2025-0086, de 25 de abril de 2025 Por el que se aprueba la No división en lotes del contrato de obra para la construcción de mercado de productos de proximidad y coworking en la Urbanización Prado Pinilla, camino del Roble, nº 32. Expediente 170/2025.

El Pleno queda enterado del contenido de las anteriores Resoluciones.

10.- Ruegos y preguntas.

Prevía petición de la palabra y concesión de la misma, interviene el Sr. Concejál, don **José Espinel Martín**, para preguntar y/o hacer observaciones sobre el siguiente asunto:

-¿Si se ha requerido a la empresa que ha instalado la fibra en Prado Pinilla para que arregle los viales afectados por dichas obras, en especial, el camino del Manzano?

El Sr. Alcalde informa que según las averiguaciones realizadas, la empresa Asteo Red Neutra S.L., ha contratado los trabajos de reparación de los viales afectados por el despliegue de la fibra óptica.

Prevía petición de la palabra y concesión de la misma, interviene la Sra. Concejala, doña **Irene Domingo Sanz**, para preguntar y/o hacer observaciones sobre el siguiente asunto:

-¿En qué situación está el suministro de agua a la parcela del compostaje de restos vegetales?

El Sr. Alcalde informa que por la Entidad Urbanística de Conservación “Prado Pinilla”, con fecha 23 de marzo de 2025, se comunica lo siguiente:

En relación con su escrito fechado el 11 de marzo de 2025, relativo a la instalación de un hidrante contra incendios en la parcela 5004 del polígono 7 y la correspondiente solicitud de conexión a la red general de abastecimiento de agua de la Urbanización Prado Pinilla, esta Entidad Urbanística de Conservación manifiesta lo siguiente:

Por parte de la Entidad no existe inconveniente alguno en lo solicitado por ese Ayuntamiento, tanto en lo que respecta a la conexión al servicio de abastecimiento de agua, como a la instalación del hidrante contra incendios, conforme a las aclaraciones y condiciones expuestas en el citado acuerdo del Pleno.

Aprovechamos la ocasión para reiterar nuestro compromiso con la colaboración institucional en actuaciones que supongan una mejora en los servicios esenciales y en la seguridad de la Urbanización. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

El Pleno encomienda al Sr. Alcalde la ejecución de los trabajos necesarios para la conexión e instalaciones indicadas, mediante la contratación de empresa capacitada para ejecutar este tipo de trabajos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia ordenó levantar la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, firman el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, de todo lo cual,

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

como Secretario doy fe.

**Vº. Bº.
El Alcalde**

Fdo.: **Nicolás Guijarro Ramírez.**

**Doy fe
El Secretario**

Fdo.: **José María Gutiérrez López.**

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>

